

Bilbao, 29 de agosto de 2023

Indexa Capital Group, S.A. (en adelante “Indexa Capital Group” o la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, comunica al mercado la siguiente:

Otra información relevante

Indexa Capital Group informa que la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) ha publicado los datos individuales del segundo trimestre de las agencias de valores, [en su página de estadísticas](#), y que los datos de su principal filial en términos de ingresos, **Indexa Capital A.V.**, para el primer semestre de 2023 son los siguientes:

Enero – junio 2023	Importe (k€)	Crecimiento interanual (primer semestre de 2023 vs. primer semestre de 2022)
Comisiones percibidas	2.214	+18 %
Gastos de explotación	1.384	+17 %
Resultados antes de impuestos	617	+34 %

El crecimiento anual de las ventas (comisiones percibidas) es de +18 % y el resultado antes de impuestos equivale a un 28 % de las comisiones recibidas (617 / 2.214 k€).

Las comisiones percibidas crecen más (+18 %) que los gastos de explotación (+17 %) y el resultado antes de impuestos crece más (+34 %) que las comisiones netas, mostrando una mejora de la eficiencia operativa del negocio.

Cabe destacar también que Indexa Capital A.V. se coloca en junio 2023 como la décima agencia de valores en España por comisiones percibidas hasta junio de 2023, tres puestos más alto que hace un año cuando ocupaba la decimotercera posición.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

François Derbaix

Presidente del Consejo de Administración

Indexa Capital Group S.A.